

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA INFLIRECU INFLIGHT RETAIL DISTRIBUTION ECUADOR
CIA. LTDA. CELEBRADA EL 8 DE AGOSTO DE 2014**

En el cantón Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador, a los 8 días del mes de agosto de 2014, siendo las 10h00, en la Avenida Amazonas N21-252 y Gerónimo Carrión, Edificio Londres, se encuentran reunidos la totalidad de los socios de la compañía INFLIRECU INFLIGHT RETAIL DISTRIBUTION ECUADOR CIA. LTDA., al tenor de lo dispuesto en el artículo 119 en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General de Socios.

Los socios deciden por unanimidad, que actúe como Presidente Ad-Hoc de la sesión, el señor Carlos Moncayo Ottati, y como Secretario Ad-Hoc de la Junta, el señor Andrés Marcelo Terán Egúez.

El Presidente solicita que por secretaría se sirva redactar la lista de los socios asistentes a la reunión, la misma que se transcribe a continuación:

- (i) La compañía denominada DFISS AVTAC LLC, constituida de acuerdo a las leyes del Estado de Florida con número de registro L12000155773 propietaria de trescientas noventa y nueve (399) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas, que representan el 99,75% del capital social suscrito y pagado de la compañía, debidamente representada por su apoderado especial, señor Andrés Marcelo Terán Egúez, conforme consta de la carta poder cuya copia se adjunta al expediente de esta Junta; y
- (ii) La compañía denominada DFISS LATAM LLC, constituida de acuerdo a las leyes del Estado de Florida con número de registro L12000158330 propietaria de una (1) participación social igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, que representa el 0,25% del capital social suscrito y pagado de la compañía, representada por su apoderado especial, señor Carlos Moncayo Ottati, conforme consta de la carta poder cuya copia se adjunta al expediente de esta Junta.

El Secretario deja constancia que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía según consta en el Libro Registro de Socios que asciende a la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400). Se deja constancia que todas las participaciones sociales se encuentran pagadas en un 100% de su valor.

El Presidente pide que por secretaría se de lectura a los puntos del orden del día.

PRIMERO.- Conocer y resolver el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el Balance Anual y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2013.

TERCERO.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades percibidas durante el ejercicio económico del año 2013.

CUARTO.- Elegir Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2014.

Los socios presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto.

Luego de deliberar sobre los puntos del orden del día sin que ningún socio quiera dejar constancia en el acta de las deliberaciones, la Junta General de Socios de la compañía resuelve de forma unánime:

PRIMERO.- El Secretario de la Junta dio lectura al informe económico del Gerente General correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2013, el cual luego de ser escuchado por los socios fue aprobado por unanimidad por la Junta General de Socios.

SEGUNDO.- El Presidente ad-hoc dio una explicación detallada del Balance Anual y del Estado de Pérdidas y Ganancias cerrado al 31 de diciembre de 2013, en el cual se refleja que la compañía no ha tenido movimiento alguno durante el ejercicio anterior.

La Junta General de Socios resolvió por unanimidad aprobar el Balance Anual y el Estado de Pérdidas y Ganancias cerrado al 31 de diciembre de 2013. En la medida en que la compañía no ha tenido movimiento alguno no es necesario destinar resultados.

TERCERO.- El Presidente ad-hoc señala que los Balances y Estado de Pérdidas y Ganancias no muestran ganancias de la compañía, pues no existieron movimientos, como fue mencionado en el punto segundo del Acta de la Junta General. Por lo tanto, los socios no resuelven sobre el destino de utilidades ya que estas no existen dentro del ejercicio económico del 2013.

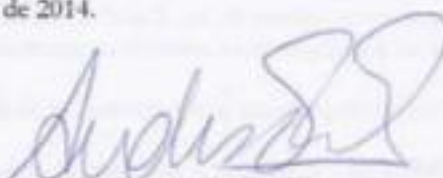
CUARTO.- La Junta resuelve de manera unánime elegir a la señora Martha Proaño Naranjo como comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2014.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente da por terminada la sesión a las 11h00.

Elaborada el acta, esta es aprobada por unanimidad por los socios asistentes a la reunión quienes firman el acta en señal de aceptación y conformidad con el contenido de la misma.

Se cierra la sesión a las 11h00 en Quito, 8 de agosto de 2014.


Carlos Moncayo Ottati
Presidente Ad-Hoc de la Junta


Andrés Marcelo Terán Egúez
Secretario Ad-Hoc de la Junta

SOCIOS


p. DFASS AVTAC LLC
Andrés Marcelo Terán Egúez
Apoderado


p. DFASS LATAM LLC
Carlos Moncayo Ottati
Apoderado